



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Nueve de diciembre de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1718
RADICADO N° 2018-00233-00

El demandado, GERMAN DARÍO ARANGO GUERRA, en el anexo 05 del expediente digital, solicita al Despacho enviar el expediente a la Superintendencia de Sociedades por haber sido admitido el proceso de reorganización.

Se le informa al peticionario que previo a tomar la decisión pertinente, deberá aportar copia del auto mediante el cual la Superintendencia de sociedades toma esa decisión.

NOTIFÍQUESE,



SERGIO ESCOBAR HOLGUÍN
Juez

2

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA
El presente auto se notifica por el estado electrónico N° <u>103</u> fijado en la página web de la rama judicial el <u>15/12/2020</u> a las 8:00.a.m
SECRETARIA